

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 0454 /

CERRO NAVIA, - 8 MAY 2009

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participación  
Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo

MATERIA: "Aplicación Encuestaje Ficha Protección Social"

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 119, de 06 de febrero de 2009, se aprobó el programa "Aplicación Encuestaje Ficha protección Social".
2. Contrato suscrito entre las partes con fecha 11 de febrero de 2009.
3. Memorando N° 157, de fecha 28 de abril de 2009, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Póngase término a contar del 1° de mayo del año 2009, a los Contratos de Prestación de Servicios, suscritos entre la Municipalidad de Cerro Navia y las siguientes personas:

- Aurora de las Mercedes Astorga Monje, cédula de identidad N° Encuestadora del Programa antes citado.
- Sra. Mónica Fuenzalida Morales, cédula de identidad N° Encuestadora del programa antes singularizado.

2. Cúmplase por la Dirección de Desarrollo Comunitario, como Unidad Técnica, las notificaciones respectivas.

3. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica, el respectivo término de contrato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS PEAZA SANCHEZ  
ALCALDE

OLT/JTF

Distribución :

- DIDECO - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control- Dpto de Remuneraciones -Alcaldía -Archivo Municipal